

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 35

Referencia:

Año: 1949

Fecha(dd-mm-aaaa): 15-12-1949

Título: POR LA CUAL SE DEROGA EL INCISO 1º DEL ARTICULO 14 DE LA LEY 22 DE 1925.
(IMPUESTO DE PASAJE).

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11086

Publicada el: 05-01-1950

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Impuesto a los viajes, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.145

Rollo: 60

Posición: 2186

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 5 DE ENERO DE 1950

NUMERO 11.088

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 35 de 15 de diciembre de 1949, por la cual se deroga inciso de un artículo de la Ley 22 de 1925.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 386 y 387 de 16 de diciembre de 1949, por los cuales se hacen un ascenso y un nombramiento.

Departamento de Gobierno y Defensa Nacional

Resolución N° 105 de 18 de noviembre de 1949, por la cual se comisiona al Fiscal 19 del Circuito para constituir y registrar un título de dominio.

Sección D. J. C. y T.

Resueltos Nos. 3156 de 14 y 3157, 3158 y 3159 de 16 de diciembre de 1949, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 401 de 23 de diciembre de 1949, por el cual se declara insubstancial un nombramiento.
Resoluciones Nos. 2332 y 2338 de 12 de octubre de 1949, por las cuales se expiden Cartas de Naturaleza Definitiva.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Banco Marítimo Mercante

Resuelto N° 2180 de 10 de agosto de 1949, por el cual se cancelan definitivamente patentes e inscripciones.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 315 de 23 de diciembre de 1949, por el cual se hacen nombramientos.

Secretaría del Ministerio

Resuelto N° 370 de 16 de septiembre de 1949, por el cual se conceden unas becas.

Resuelto N° 126 de 16 de septiembre de 1949, por el cual se niegan unas becas.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 345 y 346 de 15 y 16 de diciembre de 1949, por los cuales se hacen nombramientos.

Avisos y Edictos

ASAMBLEA NACIONAL

DEROGASE INCISO DE UN ARTICULO DE LA LEY 22 DE 1925

LEY NUMERO 35

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1949)

por la cual se deroga el inciso 1° del Artículo 14 de la Ley 22 de 1925.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1°—Queda derogado el inciso 1° del Artículo 14 de la Ley 22 de mil novecientos veinticinco, por el cual se establece un impuesto de diez centésimos (B. 0.10) por boleto de pasaje de un puerto de la República a otro de la misma.

Artículo 2°—Esta Ley comenzará a regir desde el momento de su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente,

MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ.

El Secretario,

Sebastián Ríos.

República de Panamá. — Organo Ejecutivo Nacional. — Presidencia. — Panamá, 15 de Diciembre de 1949.

Ejecútense y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

ALCIRIADES AROSEMENA.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 386

(DE 16 DE DICIEMBRE DE 1949)

por el cual se hace un ascenso en la Policía Secreta Nacional.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se asciende al señor Rosendo Ochoa, al cargo de Sub-Inspector General de la Policía Secreta Nacional, en reemplazo del señor Héctor E. Lavergna, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

ARNULFO ARIAS M.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALFREDO ALEMAN.

DECRETO NUMERO 387

(DE 16 DE DICIEMBRE DE 1949)

por el cual se hace un nombramiento de Defensor de Oficio ante los Juzgados de Circuito de Panamá.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al Ldo. Jorge A. Rodríguez B., Defensor de Oficio ante los Juz-